

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

10682 *Información pública del proyecto de construcción de una vivienda y piscina, y derribo de construcción existente con posterior restauración, y Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, en la finca denominada “Sa Païssa de’n Xumeu Pera”, parcela 107 del polígono 29, TM de Sant Josep de sa Talaia (Expediente electrónico 3154/2018)*

Vista la resolución núm. 51/2018 de 14.05.2018 de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, mediante la cual se formula informe de impacto ambiental, con sujeción al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria el proyecto de construcción de vivienda unifamiliar, anexo y piscina en la finca Sa Païssa d'en Xumeu Pere.

De acuerdo con lo establecido en el art. 33 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, el órgano substantivo someterá el proyecto y el estudio de impacto ambiental a información pública y consultas a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas.

De acuerdo con lo establecido en el art. 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, el órgano substantivo someterá a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental durante un plazo no inferior a 30 días hábiles, previo anuncio en el BOE o diario oficial que corresponda.

De acuerdo con lo establecido en el art. 21.3 del Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, la información pública se efectuará mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears. El órgano substantivo dará publicidad de dicho anuncio en su página web y en alguno de los diarios de mayor difusión en lengua catalana y en lengua castellana de la isla o las islas afectadas, si las hay, y adoptará las medidas necesarias para garantizar la máxima difusión entre el público, sobre todo en los proyectos de mayor trascendencia. Asimismo, se publicaran anuncios en el tablón de edictos y, en su caso, en la página web de los ayuntamientos afectados.

De acuerdo con lo establecido en el art. 37.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, simultáneamente al trámite de información pública, el órgano substantivo consultará a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas sobre los posibles efectos significativos del proyecto.

El que se publica para general conocimiento, haciéndose saber que el expediente podrá ser examinado y se pueden presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, en el plazo de 45 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears. El expediente será accesible desde el siguiente localizador: <https://santjosep.sedelectronica.es/board>

Sant Josep de sa Talaia, 30 de octubre de 2020

El Concejal de Urbanismo y Actividades (Por delegación Decreto 2019-2052)
Angel Lluís Guerrero Domínguez

